

**DEBATES ESTRUCTURADOS SOBRE EL COMERCIO  
Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

INFORME RESUMIDO DE 2022<sup>1</sup>

**Índice**

<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2 MEDIDAS CLIMÁTICAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO .....</b>	<b>2</b>
2.1 Intereses y enfoque .....	3
2.2 Transparencia e intercambio de experiencias .....	4
2.3 Tarificación del carbono y tarificación de las emisiones implícitas .....	5
2.4 Normas relativas al carbono y otras medidas climáticas relacionadas con el comercio.....	6
2.5 Aportaciones de las partes interesadas.....	7
<b>3 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES .....</b>	<b>8</b>
3.1 Intereses y enfoque .....	9
3.2 Acción por el clima.....	10
3.2.1 Energías renovables .....	10
3.2.2 Medidas no arancelarias.....	11
3.3 Servicios.....	12
3.4 Aportaciones de las partes interesadas.....	12
<b>4 ECONOMÍA CIRCULAR - CIRCULARIDAD .....</b>	<b>13</b>
4.1 Intereses y enfoque .....	13
4.2 Experiencias del sector privado.....	14
4.3 Transparencia e intercambio de experiencias .....	15
4.4 Cuestiones de política relacionadas con el comercio.....	17
4.5 Aportaciones de las partes interesadas.....	18
<b>5 SUBVENCIONES .....</b>	<b>19</b>
5.1 Intereses y enfoque .....	19
5.2 Transparencia y metodología de los datos.....	20
5.3 Aportaciones de las partes interesadas.....	22
<b>6 OTROS DEBATES MANTENIDOS EN LAS REUNIONES PLENARIAS .....</b>	<b>22</b>

---

<sup>1</sup> En este informe resumido, elaborado y distribuido bajo la responsabilidad de los Coordinadores de los DECSA, se presenta una síntesis no exhaustiva de los debates mantenidos en las reuniones plenarias y en las reuniones de los Grupos de Trabajo Informales en 2022.

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. Tras la publicación de la Comunicación Ministerial relativa a los DECSA (WT/MIN(21)/6/Rev.2) en diciembre de 2021, los copatrocinadores acordaron el Plan de Trabajo para los DECSA en 2022 (INF/TE/SSD/W/17/Rev.1), en el que, entre otras cosas, convinieron en adelantar las tareas entre las reuniones por conducto de cuatro Grupos de Trabajo Informales sobre medidas climáticas relacionadas con el comercio, bienes y servicios ambientales, economía circular y circularidad, y subvenciones.<sup>2</sup> Actualmente, los DECSA cuentan con 74 copatrocinadores, de los cuales tres se adhirieron en 2022; a saber, Tayikistán, en mayo, y el Brasil y los Emiratos Árabes Unidos, en junio durante la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC.

1.2. En 2022, se celebraron cuatro reuniones plenarias de los DECSA en las reuniones del 7 de febrero, el 31 de marzo y 11 de abril, el 19 y 20 de julio y el 11 de noviembre, así como dos bloques de reuniones de los Grupos de Trabajo Informales los días 19 y 20 de julio y 4 y 5 de octubre. Este informe, que contiene un resumen no exhaustivo de los debates mantenidos en las reuniones de cada uno de los cuatro Grupos de Trabajo, y en las reuniones plenarias, se organiza por esferas temáticas de trabajo y sobre la base de las declaraciones formuladas por los Miembros y de los informes resumidos de esas reuniones.

## 2 MEDIDAS CLIMÁTICAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO

2.1. En la Comunicación Ministerial se proporcionaron orientaciones para los debates relativos a las medidas climáticas relacionadas con el comercio, y en el Plan de Trabajo se incluyeron las siguientes preguntas orientativas:

- ¿Qué medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio están adoptando los Miembros y cuáles son sus respectivas consecuencias comerciales?
- ¿Se pueden identificar las mejores prácticas para el establecimiento de medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio, a fin de maximizar al mismo tiempo los beneficios para el clima y el medio ambiente y los beneficios para el comercio?
- ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan las mipymes a escala mundial y en los países en desarrollo en lo que respecta a la concepción y utilización de medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio y cómo pueden abordarse?

2.2. La esfera temática relativa a las medidas climáticas relacionadas con el comercio fue objeto de debate en las siguientes reuniones plenarias y del Grupo de Trabajo. En la reunión plenaria celebrada el 31 de marzo, los Miembros examinaron dos exposiciones de la Secretaría acerca de los diferentes tipos de medidas climáticas relacionadas con el comercio y la información incluida en la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC, y acerca de un taller sobre comercio y modelización del cambio climático dirigido a organizaciones internacionales. Los Miembros compartieron sus experiencias en materia de medidas climáticas relacionadas con el comercio e indicaron sus prioridades para el debate en el seno del Grupo de Trabajo Informal. En la reunión del Grupo de Trabajo que tuvo lugar el 17 de mayo, los Miembros escucharon las exposiciones del Banco Mundial sobre la tarificación explícita e implícita del carbono y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) sobre la Iniciativa de Descarbonización Profunda de la Industria. Además prosiguieron sus debates sobre las prioridades en que debía centrarse el Grupo de Trabajo, compartieron experiencias en materia de medidas climáticas relacionadas con el clima y examinaron los retos a los que se enfrentan las mipymes y los países en desarrollo.

---

<sup>2</sup> Los coorganizadores de los DECSA son: el Canadá (Embajadora Nadia Theodore, a partir de julio de 2022, y Embajador Stephen De Boer, hasta julio de 2022) y Costa Rica (Embajador Ronald Saborío, a partir de julio de 2022, y Embajadora Gloria Abraham Peralta, hasta julio de 2022). Los facilitadores de los Grupos de Trabajo son: Carlos Guevara (Ecuador) y Helga Helland (Noruega) del Grupo de Trabajo sobre Bienes y Servicios Ambientales; Jean-Marie Meraldi (Suiza) y Göksu Tülümen (Türkiye) del Grupo de Trabajo sobre Medidas Climáticas relacionadas con el Comercio; Olivia Cook (Chile) y Kazunari Morii (Japón) del Grupo de Trabajo sobre Economía Circular y Circularidad; y Sveinn K. Einarsson (Islandia) y Mariana Vera (Uruguay) del Grupo de Trabajo sobre Subvenciones.

2.3. En la reunión plenaria celebrada el 19 de julio, los Miembros intercambiaron opiniones sobre los elementos que, a su juicio, era importante que el Grupo de Trabajo examinara. En la reunión del Grupo de Trabajo del día 4 de octubre, los Miembros debatieron las cuestiones relativas a la tarificación del carbono teniendo en cuenta las exposiciones de la Secretaría, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En esa reunión, los Miembros también recibieron información de Alemania sobre la iniciativa del G7 para establecer un club climático e intercambiaron opiniones sobre las normas relativas al carbono, habida cuenta de una exposición de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y de la información facilitada por los Estados Unidos acerca de una mesa redonda sobre comercio y clima.

## 2.1 Intereses y enfoque

2.4. Los Miembros intercambiaron opiniones sobre sus prioridades para el debate en varias reuniones celebradas a lo largo del año y destacaron la importancia de la cooperación internacional en materia de medidas climáticas relacionadas con el comercio, entre otras cosas en lo que respecta a su concepción y aplicación. Varios Miembros expresaron su interés en examinar los aspectos comerciales de los distintos tipos de medidas, como la tarificación del carbono, las normas relativas al carbono y otras medidas no basadas en los precios, así como los enfoques para evitar la fuga de carbono, entre ellos los ajustes en frontera por carbono. Otros Miembros manifestaron su preocupación por los debates sobre la tarificación del carbono y la fuga de carbono. Los Miembros subrayaron además la necesidad de examinar los retos y las consecuencias que ello suponía para las mipymes y los países en desarrollo, lo que abarcaba las formas de mejorar la cooperación en materia de medidas climáticas relacionadas con el comercio de manera compatible con las necesidades y preocupaciones respectivas de los Miembros según sus diferentes niveles de desarrollo económico, así como las necesidades conexas de asistencia técnica y creación de capacidad.

2.5. Ciertos Miembros o grupos de Miembros indicaron que los siguientes elementos también suscitaban un interés particular: las definiciones y los principios en que se basaban las medidas climáticas relacionadas con el comercio, su compatibilidad con las normas y principios de la OMC, su compatibilidad con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las mejores prácticas relativas a la concepción y aplicación de las medidas climáticas relacionadas con el comercio, la comparabilidad y compatibilidad de las medidas de tarificación del carbono y de no fijación de precios, las metodologías para medir las emisiones implícitas de las mercancías objeto de comercio, la facilitación del comercio en relación con la tecnología y la innovación, y la importancia de tener en cuenta las diferentes circunstancias nacionales relacionadas con la tarificación del carbono.

2.6. Los Miembros también examinaron un documento de debate (INF/TE/SSD/W/19) distribuido por los Estados Unidos, en el que se reflejaba su interés en abordar tanto la medición de las emisiones en el comercio como las políticas para hacer frente a esas emisiones e incentivar la descarbonización. En él también se hacía hincapié en la relación existente entre los debates sobre el cambio climático, la economía circular y los bienes y servicios ambientales.

2.7. En lo referente a la labor futura, varios Miembros sugirieron avanzar en los debates sobre las medidas climáticas relacionadas con el comercio de una manera más concreta y orientada, por ejemplo mediante la identificación y el debate, por sectores específicos, de normas relativas a la medición del carbono y de medidas destinadas a reducir las emisiones de carbono. También se sugirió intercambiar opiniones sobre la formulación de medidas climáticas relacionadas con el comercio. Los Miembros plantearon varios aspectos que cabría tener en cuenta, entre ellos: la manera en que podrían formularse esas medidas para que sean lo menos restrictivas del comercio posible y la manera en que podrían responder a las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo, así como a los objetivos en que se basan las políticas internas. Además, observaron que los DECSA podrían fortalecer la cooperación con otros órganos de la OMC, como el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC), en lo que respecta a las normas, y el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA), en lo que respecta a la transparencia. Otros Miembros plantearon la posibilidad de utilizar un cuestionario relativo a los enfoques de tarificación y no tarificación del carbono y de celebrar debates sobre los principios básicos en que había de basarse la concepción y la aplicación de las medidas climáticas relacionadas con el comercio. Algunos Miembros indicaron que los debates debían reflejar las normas y principios vigentes en la OMC, y otros sugirieron también que estos debían abarcar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

## 2.2 Transparencia e intercambio de experiencias

Exposiciones
<p><b>Secretaría de la OMC</b> - Panorama general de los tipos de medidas climáticas relacionadas con el comercio y de la información incluida en la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC</p> <p>Entre 2009 y 2020, se notificaron a la OMC 4.629 medidas climáticas relacionadas con el comercio que tenían uno o más de los objetivos siguientes: la promoción de energías alternativas y renovables (1.551 medidas), el ahorro de energía y la eficiencia energética (1.870), la mitigación del cambio climático y la adaptación a este fenómeno (897), la reducción de la contaminación atmosférica (839), la protección de la capa de ozono (473) y la forestación/reforestación (184). Por lo que se refiere al tipo de medidas, las más comunes eran los reglamentos técnicos (33% de las medidas climáticas relacionadas con el comercio), las donaciones y los pagos directos (26%) y los procedimientos de evaluación de la conformidad (13%). Las medidas climáticas relacionadas con el comercio pueden clasificarse de la siguiente manera: i) prescripciones ambientales que condicionan el acceso a los mercados, ii) mecanismos de precios y de mercado y iii) ayudas y programas financieros.</p>

2.8. Los Miembros intercambiaron información sobre una serie de medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio que estaban aplicando:

Miembro	Medidas y políticas aplicadas
Canadá	<b>Tarifificación del carbono</b> destinada a aumentar progresivamente el precio del carbono y reducir al mismo tiempo los riesgos de fuga de carbono, y celebración de consultas sobre un posible ajuste en frontera por carbono.
Japón	<b>Iniciativa de la Liga de Transformación Ecológica para la reducción voluntaria de las emisiones de GEI de las empresas</b> , que tiene por objetivo promover el crecimiento y abarca el 40% de las emisiones nacionales.
Chile	<b>Impuesto nacional al carbono</b> en los sectores de la energía y la industria, y su revisión en curso.
Chile	<b>Programa Huella Chile</b> , basado en la norma ISO 14064-1, que utiliza factores de emisión aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente para ofrecer a las empresas diferentes opciones de sellos relativos a la cuantificación, la gestión y la notificación de las emisiones.
Suiza	<b>Acceso preferencial a los mercados por el cumplimiento de las normas de sostenibilidad</b> concedido al aceite de palma de Indonesia en el marco del acuerdo comercial regional entre la AELC e Indonesia.
Suiza	<b>Desgravación fiscal de los biocombustibles para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en el sector del transporte</b> concedida a los importadores y exportadores según el grado de cumplimiento de las prescripciones en materia de sostenibilidad.
China	<b>Mercado nacional de carbono</b> puesto en marcha en julio de 2021.
Unión Europea	<b>Información actualizada sobre la aplicación del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono</b> y trámites legislativos previos a la adopción de la medida.
Türkiye	<b>Hoja de ruta para alcanzar la neutralidad en carbono en 2053</b> , que incluye recomendaciones sobre reducción de los GEI, financiación verde, tarifación del carbono, adaptación, migración, ciencia y tecnología, y políticas sociales para lograr una transición justa.
Reino de la Arabia Saudita	<b>Información actualizada sobre la Iniciativa Verde Saudita y la Iniciativa Verde de Oriente Medio</b> , que buscan desplegar tecnologías de bajas emisiones de carbono en colaboración con asociados regionales y bancos multilaterales de desarrollo.

Miembro	Medidas y políticas aplicadas
Reino Unido	<b>Información actualizada sobre el objetivo de reducción de las emisiones nacionales</b> en un 78% hasta 2035, y medidas específicas para disminuir las emisiones en toda la economía.

### 2.3 Tarifación del carbono y tarifación de las emisiones implícitas

Exposiciones
<p><b>FMI</b> - Posible concepción y consecuencias de los precios mínimos internacionales del carbono</p> <p>La exposición del FMI abarcó la posible concepción y las consecuencias de los precios mínimos internacionales del carbono y de los mecanismos de transferencia conexos, así como los posibles efectos macroeconómicos, incluidas las importantes reducciones mundiales de las emisiones de CO<sub>2</sub> y los efectos limitados en el crecimiento.</p>
<p><b>OCDE</b> - Labor reciente y en curso en materia de tarifación del carbono</p> <p>En la exposición se explicó la propuesta de la OCDE de poner en marcha un Foro Inclusivo sobre Enfoques para la Mitigación de las Emisiones de Carbono, que elaboraría inventarios de las políticas climáticas, de sus comparativas y de la manera en que cumplían los compromisos, así como su análisis de las tasas efectivas sobre el carbono, que tenían en cuenta los impuestos sobre el carbono, los impuestos específicos sobre el uso de combustible y los regímenes de comercio de los derechos de emisión.</p>
<p><b>Secretaría de la OMC</b> - Consecuencias relacionadas con el comercio de los distintos enfoques de tarifación del carbono sobre la base de las conclusiones del Informe sobre el comercio mundial 2022</p> <p>Según las conclusiones, un precio mundial del carbono sería más eficiente, mientras que los precios del carbono que variasen según las regiones reflejarían mejor las consideraciones de equidad relativas al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Además, la exposición abarcó las ventajas y desventajas económicas de los ajustes en frontera por carbono y la importancia de la cooperación en materia de comercio internacional.</p>
<p><b>Secretaría de la OMC</b> - Información sobre el Taller de Comercio y Modelización del Cambio Climático</p> <p>En cuanto a la tarifación del carbono, las investigaciones indicaban que desde el punto de vista económico y ambiental lo mejor, aunque difícil de lograr, era hacerlo a nivel mundial, y que las políticas de ajuste en frontera por emisiones de carbono podían hacer frente a las fugas de carbono y la pérdida de competitividad, pero comportaban varios desafíos, como el posible efecto limitado de incentivar la tarifación del carbono en países asociados, la creación de distorsiones del comercio y las dificultades de tener en cuenta las normas no basadas en precios.</p>
<p><b>Banco Mundial</b> - Medición y comparación de la tarifación del carbono y tarifación de las emisiones incorporadas y las emisiones provocadas por el transporte</p> <p>El carbono podría tarifarse de forma implícita o explícita atendiendo a las diferentes prioridades y políticas industriales de cada país. Se observó que los países que imponían tarifas significativas al carbono podían reducir con éxito la intensidad de las emisiones de carbono, y que algunos países en desarrollo aplicaban tarifas no muy inferiores a las de los países desarrollados que utilizaban la tarifación explícita. La tarifación del contenido de carbono en la producción o el transporte no necesariamente requería un sistema mundial de medición, notificación y verificación. Según se constató, la mayoría de los países no tarifaban explícitamente el carbono.</p>
<p><b>Alemania</b> - Iniciativa del G7 para establecer un club climático</p> <p>Se han desplegado esfuerzos para crear un foro intergubernamental de alto nivel que acelere la acción y los objetivos climáticos en el sector industrial, de manera que se ponga en marcha el club climático a finales de 2022. Se elaborarían hojas de ruta para sectores específicos con el fin de apoyar la eliminación progresiva de las tecnologías con elevadas emisiones y de avanzar en la ampliación de los mercados verdes. El foro o el "club climático" estaría abierto a todos aquellos países que estuviesen interesados.</p>

2.9. Los Miembros mantuvieron debates sobre las políticas de tarificación del carbono, lo que incluía la función que desempeñaba la OMC. Varios de ellos subrayaron la importancia de que la tarificación del carbono y las medidas conexas destinadas a evitar la fuga de carbono, como los ajustes en frontera por carbono, fuesen compatibles con las normas y principios de la OMC. Otros también hicieron hincapié en la necesidad de garantizar la coherencia con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se reconoció la función de la OMC como foro de diálogo y coordinación de políticas, junto con otras organizaciones internacionales. Si bien se indicó que la OMC podía aportar un valor añadido desde el punto de vista del comercio, algunos Miembros subrayaron que no debía duplicarse el trabajo realizado en otros foros. Se señaló que el CCMA podía facilitar un espacio de transparencia y diálogo para determinar la manera en que podrían concebirse las medidas climáticas relacionadas con el comercio para alcanzar los objetivos climáticos y evitar, al mismo tiempo, conflictos o falta de coherencia. Por lo que respecta a la iniciativa del G7 de crear un club climático, se mencionó que este debería suscribir las normas de la OMC y adoptar un enfoque cooperativo.

2.10. Los Miembros intercambiaron además opiniones sobre la relación y las diferencias entre la tarificación del carbono y otras políticas de descarbonización. Algunos Miembros mantuvieron debates de fondo sobre la función de las políticas de reglamentación y de otras políticas no basadas en precios para el logro de la descarbonización, y varios Miembros señalaron la necesidad de un conjunto de políticas adaptado para alcanzar sus objetivos climáticos. Varios Miembros señalaron también la importancia de tener en cuenta la tarificación implícita del carbono, y, al mismo tiempo, se reconocieron las dificultades metodológicas que existen para calcular los equivalentes del precio del carbono.

2.11. Asimismo, los Miembros destacaron los posibles retos a los que se enfrentan los países en desarrollo para adaptarse a las políticas de tarificación del carbono y a las medidas conexas. Varios Miembros en desarrollo subrayaron la necesidad de tener en cuenta las circunstancias nacionales y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas en la concepción y la aplicación de esas medidas. Se puso de relieve la necesidad de asistencia técnica y financiera, y se mencionaron las posibilidades que ofrecen los créditos de carbono internacionales como fuente de financiación climática para los países en desarrollo que tienen un gran potencial de reducción de las emisiones.

## 2.4 Normas relativas al carbono y otras medidas climáticas relacionadas con el comercio

### Exposiciones

**ONU DI** - Iniciativa de la Descarbonización Profunda de la Industria (IDDI) y Programa Mundial para el Hidrógeno Verde en la Industria

El objetivo de la IDDI era estimular la demanda pública y privada de acero y cemento de bajo contenido de carbono mediante la normalización de las evaluaciones de la huella de carbono, el establecimiento de objetivos en materia de contratación ecológica, y la recopilación de datos y presentación de informes sobre las emisiones. A través de las siguientes tres soluciones podría desarrollarse una industrialización impulsada por energías limpias, como el hidrógeno: i) acelerar la sustitución de los combustibles fósiles en la industria; ii) permitir a los responsables de la toma de decisiones diseñar una estrategia de desarrollo económico basada en bajas emisiones de carbono; y iii) fomentar la actividad de los empresarios e innovadores locales.

**ISO** - Normas contables, principios, prescripciones y directrices internacionales del carbono para la cuantificación de la huella de carbono de los productos y la presentación de los correspondientes informes

Las normas especifican los principios y prescripciones aplicables a las existencias de gases de efecto invernadero para las organizaciones y a los proyectos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la cuantificación de la huella de carbono de un producto teniendo en cuenta todo su ciclo de vida. Las diferentes reglas relativas a las categorías de productos indican que es necesario adoptar enfoques por productos específicos para cuantificar la huella de carbono, al tiempo que se aplica un enfoque común con respecto a la verificación y acreditación cuando un organismo de verificación acreditado comprueba una norma.

## Exposiciones

### **Estados Unidos** - Mesa redonda sobre comercio y clima

Examen de las medidas no basadas en la fijación de precios para hacer frente al cambio climático. Los elementos planteados en el debate abarcaban el reconocimiento de la diversidad de prioridades y la necesidad de elaborar estrategias que tuvieran en cuenta todos los niveles de ingresos y las mipymes, y que garantizaran que las normas mundiales fueran pertinentes para los países en diferentes etapas de desarrollo. Los Miembros dejaron claro su interés en examinar la forma en que el CCMA y el Comité OTC podían contribuir a mejorar la transparencia y crear un entendimiento común, así como fomentar la convergencia. Se reconoció que un enfoque sectorial, empezando por los sectores con más emisiones, podía ayudar a centrar la atención en la cuestión de la medición del carbono y en la mejor manera de tener en cuenta las divergencias entre las normas.

2.12. Varios Miembros manifestaron su interés en profundizar en el análisis de las normas y metodologías relativas al carbono aplicables a la medición de las emisiones implícitas de las mercancías objeto de comercio. Se destacó que la gran cantidad de normas existentes, así como los requisitos de etiquetado y reconocimiento, podían aumentar los costos para las empresas, en particular las mipymes. En este sentido, se puso de relieve la importancia del trabajo del Comité OTC y de sus seis principios para la elaboración de normas internacionales. Además de la trascendencia de establecer normas internacionales, se señaló que los Miembros deberían poder elaborar normas nacionales en función de sus circunstancias internas y promover activamente el reconocimiento mutuo de las normas contables del carbono.

2.13. En las dos reuniones del Grupo de Trabajo, los Miembros examinaron la cuestión de los retos a los que se enfrentan las mipymes y los países en desarrollo en lo que respecta a las normas relativas al carbono y a otras medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio, y la manera en que podrían abordarse.

2.14. Los Miembros se refirieron a los retos particulares a los que podrían enfrentarse las mipymes para cuantificar sus emisiones de carbono y cumplir el número cada vez mayor de normas y requisitos de etiquetado y de evaluación de la conformidad en los mercados de exportación. El Japón compartió su iniciativa nacional destinada a establecer ventanillas de consulta para que los expertos brinden asesoramiento a las mipymes sobre la descarbonización y los planes para introducir sistemas de TI que faciliten la medición de las emisiones de las mipymes.

2.15. Los Miembros señalaron además las limitaciones de recursos y conocimientos técnicos de los países en desarrollo para medir la huella de carbono y cumplir las prescripciones reglamentarias, lo que podía impedir que los productos con menores emisiones se beneficiasen de tasas más bajas o poner fin a las exportaciones por completo. Asimismo, abordaron la cuestión de la asistencia técnica y creación de capacidad específicas. Algunos Miembros indicaron que era necesario identificar los retos concretos a los que se enfrentaban los países en desarrollo para orientar las actividades específicas de asistencia técnica y creación de capacidad. Los Miembros examinaron la función que la ayuda para el comercio podía desempeñar para movilizar la financiación y centrar el apoyo prestado a los PMA y las mipymes en hacer frente al cambio climático. Otro elemento que se planteó en los debates fue la necesidad de que las medidas climáticas relacionadas con el clima y los enfoques reglamentarios conexos tuviesen en cuenta las limitaciones y las circunstancias nacionales de los países en desarrollo.

## 2.5 Aportaciones de las partes interesadas

2.16. Diversas partes interesadas contribuyeron a los debates a través de sus exposiciones e intervenciones. En dichas intervenciones se destacaron sus esfuerzos por fomentar la participación, el entendimiento y las medidas en materia de comercio y cambio climático, entre otras cosas a través de proyectos como las Perspectivas de Competitividad de las Pymes de 2021, del Centro de Comercio Internacional (ITC), que se centraba en el empoderamiento de la recuperación ecológica; el Standards Map del ITC, que era la base de datos más grande del mundo sobre normas voluntarias de sostenibilidad; la Iniciativa de la Descarbonización Profunda de la Industria (IDDI), de la ONUDI, cuyo objeto era descarbonizar las industrias pesadas mediante el establecimiento de normas de producción y sistemas de notificación; o el Foro Inclusivo sobre Enfoques para la Mitigación de las Emisiones de Carbono (IFCMA), de la OCDE, que tenía por objetivo el intercambio de información

sobre las medidas destinadas a reducir las emisiones netas a cero, lo que incluiría un inventario de las medidas en curso con una indicación de su eficacia. El Foro sobre Comercio, Medio Ambiente y los ODS (TESS) se refirió a los planes que existían para apoyar a los PMA en sus labores relativas al comercio y el medio ambiente. Se planteó la posibilidad examinar, en el marco de los DECSA, la cuestión del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información sobre las normas a través de programas como la Ayuda para el Comercio, a fin de fomentar la participación en el comercio sostenible, reducir los costos de la contabilidad del carbono y cumplir las normas y reglamentos relacionados con la huella de carbono de los productos.

### **3 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES**

3.1. En la Comunicación Ministerial se proporcionaron orientaciones para los debates relativos a los bienes y servicios ambientales, y en el Plan de Trabajo se incluyeron las siguientes preguntas orientativas:

- ¿Cómo puede el comercio de bienes y servicios ambientales contribuir a la consecución de los objetivos ambientales y climáticos?
- ¿Cuáles son las oportunidades, las mejores prácticas y los posibles enfoques para promover y facilitar el comercio de bienes y servicios ambientales a fin de alcanzar los objetivos ambientales y climáticos, en particular abordando las cuestiones relacionadas con la cadena de suministro y los elementos técnicos y de reglamentación, promoviendo y facilitando el acceso a tecnologías nuevas y emergentes de bajas emisiones y otras tecnologías respetuosas con el clima, así como su adopción, y prestando atención a las cuestiones de particular interés para los países en desarrollo?
- ¿Qué dificultades y políticas menoscaban la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de participar en el comercio de bienes y servicios ambientales y maximizar los beneficios que brinda, y cómo pueden abordarse?

3.2. La esfera temática relativa a los bienes y servicios ambientales se examinó en las siguientes reuniones plenarias y de los Grupos de Trabajo. En la reunión plenaria del 31 de marzo, los Miembros examinaron una nota de la Secretaría (INF/TE/SSD/W/18) sobre las experiencias en la promoción y facilitación del comercio de los bienes y servicios ambientales, e indicaron sus prioridades para el debate en el Grupo de Trabajo Informal. En la reunión del Grupo de Trabajo del 17 de mayo, los Miembros mantuvieron un debate más a fondo sobre sus prioridades en relación con los objetivos ambientales, así como sobre el enfoque y el alcance de las deliberaciones. En esa reunión, los Miembros también mantuvieron un primer debate de información sobre la mitigación del cambio climático y sobre las energías renovables, teniendo en cuenta también la exposición realizada por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) relativa al sector de las energías renovables.

3.3. En la reunión plenaria del 19 de julio, los Miembros examinaron la exposición relativa a los OTC realizada por el Reino Unido y prosiguieron los debates sobre el enfoque que habría de adoptarse, así como sobre los elementos que habrían de incluirse en la labor. En la reunión del Grupo de Trabajo del 4 de octubre, los Miembros prosiguieron los debates en el marco del objetivo de la acción por el clima, prestando especial atención a las medidas no arancelarias, y teniendo en cuenta las exposiciones realizadas por la Secretaría de la OMC y el Uruguay. Los Miembros también examinaron los servicios ambientales, teniendo en cuenta las exposiciones de la Secretaría de la OMC y de la secretaría del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC).



### 3.1 Intereses y enfoque

#### Exposiciones

**Secretaría de la OMC** - Exposición de una nota fáctica sobre las experiencias y los esfuerzos realizados en el ámbito de los bienes y servicios ambientales (INF/TE/SSD/W/18)

La nota se centraba en las experiencias de la OMC y fuera de ella, y abarcaba los objetivos y el alcance de las diversas iniciativas. En la nota también se examinaban las experiencias relacionadas con la identificación de los bienes y servicios ambientales, el trato arancelario y los obstáculos no arancelarios, así como varios desafíos y opiniones planteados. Asimismo, se presentaba un resumen de algunas investigaciones seleccionadas sobre los efectos en el comercio, la difusión de las tecnologías ambientales y los efectos ambientales del comercio en los bienes y servicios ambientales.

3.4. Los Miembros apoyaron en general la idea de seguir un enfoque basado en objetivos, en el que los Miembros examinarían los objetivos y sectores sucesivamente para celebrar debates más específicos. Otras sugerencias que se examinaron fueron la creación de un entendimiento común de los elementos definitorios como primer paso.

3.5. Una parte importante de los debates se centró en las prioridades de los Miembros en cuanto a los objetivos y sectores, y sus opiniones sobre la manera en que el comercio de bienes y servicios ambientales podía lograr objetivos climáticos y ambientales. Los Miembros mencionaron con frecuencia los objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Los Miembros subrayaron que el comercio de bienes y servicios ambientales podía contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y al logro de los objetivos climáticos en el marco del Acuerdo de París, en particular al apoyar la adopción de tecnologías para la transición climática. Diversos Miembros pusieron de relieve tecnologías como las vinculadas a las energías renovables y otras energías de bajas emisiones de carbono, así como tecnologías de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos, en particular la captación de carbono.

3.6. Entre los objetivos mencionados cabe citar el saneamiento del aire y el agua (la reducción de la contaminación), la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la transición a una economía circular y la circularidad, la gestión sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos. También se propuso identificar sectores prioritarios y bienes y servicios posiblemente importantes, sobre la base de su contribución a los objetivos ambientales convenidos en el plano internacional.

3.7. Los Miembros convinieron en que, en general, el alcance de los debates sobre los bienes y servicios ambientales debería ser amplio. Manifestaron asimismo su interés en examinar las medidas no arancelarias, la cooperación en materia de reglamentación, las buenas prácticas de reglamentación, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad, el biocomercio y puntos de estrangulamiento para el despliegue de nuevas tecnologías a lo largo de la cadena de suministro, así como en tener en cuenta todo el ciclo de vida útil para la determinación de los bienes ambientales, entre otras cuestiones.

3.8. Varios Miembros también expresaron interés en examinar los servicios ambientales, subrayando la necesidad de asegurar que las deliberaciones de los DECSA se basaran en los debates mantenidos en el Consejo del Comercio de Servicios (CCS) en Sesión Extraordinaria. Otros Miembros sugirieron que se prosiguieran los debates sobre el acceso a los mercados en el marco del CCS en Sesión Extraordinaria para no duplicar la labor. Se sugirió, entre otras cuestiones, que el avance de los debates sobre los servicios ambientales siguiera un rumbo paralelo al de los bienes ambientales, y que se examinaran los servicios junto con los bienes de manera que se respaldaran mutuamente y contribuyeran al logro de los objetivos ambientales.

3.9. En cuanto a las posibles prioridades o resultados de cara al futuro, algunos Miembros expresaron interés en seguir desarrollando un entendimiento común de todo lo que obstaculizaba la difusión de los bienes y servicios ambientales, mientras que otros Miembros manifestaron interés en concebir un marco para las negociaciones de un objetivo o un problema ambiental específico. Varios Miembros hicieron hincapié en la necesidad de que los debates incluyeran consideraciones sobre los desafíos que afrontaban los países en desarrollo. Asimismo, se reconoció la importancia de la creación de capacidad, la ayuda para el comercio y la facilitación del comercio y la inversión en productos tecnológicamente avanzados. Un Miembro sugirió que se considerara la posibilidad de

adoptar un enfoque holístico que reconociera diferentes vías de transición, incluida la utilización de todas las tecnologías disponibles. Otro Miembro sugirió que los debates abarcaran la transferencia de tecnología en relación con las tecnologías agrícolas necesarias para la adaptación al cambio climático.

3.10. En cuanto a la posible labor futura, los Miembros convinieron en seguir en general un enfoque basado en objetivos, centrado en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos como primer objetivo, y en las energías renovables como sector primordial que habría de abarcar este. Varios Miembros sugirieron que las reuniones se centraran en sectores específicos para celebrar debates más estructurados y de mayor calado. Se expresó interés en prestar especial atención a los intereses de los países en desarrollo, en particular en lo que respectaba a la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, y en proseguir la labor sobre las medidas no arancelarias, en particular la identificación de los obstáculos relacionados con el comercio y las medidas de facilitación del comercio, así como la mejora de la transparencia y el intercambio de experiencias. En cuanto a los servicios, varios Miembros manifestaron interés en identificar esferas en las que los servicios relacionados con el medio ambiente y los servicios conexos pudieran desempeñar un papel significativo en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Algunos Miembros sugirieron también que se catalogaran los servicios basados en su contribución intrínseca para hacer frente a los desafíos que planteaba el cambio climático o sus complementariedades con productos inocuos para el clima.

### 3.2 Acción por el clima

3.11. Los Miembros identificaron la acción por el clima como objetivo prioritario de las deliberaciones, y en las reuniones de los Grupos de Trabajo se mantienen, en primer lugar, debates sobre el sector de las energías renovables y las medidas no arancelarias.

#### 3.2.1 Energías renovables

##### Exposiciones

**IRENA** - Desafíos y oportunidades relacionados con el comercio que encuentran los países en desarrollo en el sector de las energías renovables en lo que respecta a la consecución de los objetivos climáticos

Se necesita una infraestructura internacional armonizada para facilitar el comercio de tecnologías renovables. Los países deberían garantizar la disponibilidad de servicios complementarios y normas comunes para los instaladores, operadores y técnicos. El comercio y la política comercial podrían propiciar una mayor reducción de los costos, un mayor despliegue de las energías renovables y más empleo.

**Uruguay** - Experiencia nacional en el desarrollo de su sector de las energías renovables

Experiencia en el desarrollo histórico de la energía hidroeléctrica y los recientes esfuerzos para promover fuentes renovables alternativas, como la biomasa, la energía eólica y la energía solar, así como para acceder a la tecnología y abordar las medidas no arancelarias.

3.12. Los Miembros compartieron sus experiencias en relación con los desafíos y las oportunidades del comercio de los bienes y servicios ambientales, tras señalar los esfuerzos que estaban realizando y sus ambiciones para aumentar la proporción de las energías renovables en sus cestas energéticas. Los Miembros plantearon varios elementos que consideran importantes en relación con las cadenas de suministro, la tecnología, los servicios y los elementos técnicos y de reglamentación. Entre los elementos que se plantearon figuran un enfoque integral del ciclo de vida útil al examinar los beneficios de los bienes ambientales; el acceso a los mercados para los bienes, los servicios y las inversiones; el acceso a las tecnologías y el desarrollo; la calidad e interoperabilidad de la infraestructura; obstáculos no arancelarios y cuestiones de reglamentación; la transparencia y previsibilidad de las normas, y las políticas destinadas a fomentar la adopción de energías renovables, como las necesidades del mercado, los incentivos fiscales, la contratación pública ecológica, las asociaciones público-privadas y los planes de sostenimiento.

3.13. Los Miembros también plantearon una serie de cuestiones relativas a la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de participar en el comercio de bienes y servicios ambientales y maximizar los beneficios que brinda. Entre otras cosas, se mencionaron los beneficios de la

cooperación Sur-Sur; la falta de capacidad técnica y normativa; la necesidad de crear infraestructuras y políticas institucionales para las tecnologías limpias; la promoción de cadenas de suministro sostenibles y los desafíos respecto de las normas de sostenibilidad; la necesidad de promover un acceso justo y equitativo al comercio y la inversión en tecnologías; la necesidad de transferir tecnología y conocimientos, así como asistencia técnica.

### 3.2.2 Medidas no arancelarias

#### Exposiciones

**Secretaría de la OMC** - Panorama general de las medidas no arancelarias en relación con el cambio climático y la labor pertinente llevada a cabo en la OMC

Panorama general de las medidas no arancelarias, los vínculos con el cambio climático y la labor pertinente en la OMC. Las medidas no arancelarias varían en función de los productos y los mercados. Las partes interesadas pueden contribuir a identificar posibles efectos positivos y negativos de las medidas no arancelarias. La labor del Comité OTC, en particular mediante el fortalecimiento de la transparencia y el diálogo en materia de reglamentación, puede aliviar la carga de los procedimientos de evaluación de la conformidad.

**Reino Unido** - Repercusión de los obstáculos técnicos al comercio (OTC) en los bienes ambientales

Mediante estudios de casos relativos a componentes para turbinas eólicas y paneles solares, en la exposición se destacó que: i) los obstáculos técnicos reducían el comercio de bienes ambientales, pero con efectos variables en función de los países exportadores e importadores; ii) los problemas de duplicación o divergencia llevaban a muchos Miembros importadores a imponer prescripciones técnicas similares al país exportador; y iii) los elevados niveles de reglamentación reducían el número y la diversificación de las corrientes comerciales de bienes ambientales. En la exposición se formularon sugerencias para facilitar el comercio de bienes ambientales.

3.14. Los Miembros señalaron varias medidas no arancelarias y cuestiones conexas que, a su juicio, obstaculizaban el comercio de bienes y servicios ambientales con miras a la acción por el clima. Entre las cuestiones planteadas figuraban obstáculos técnicos que podrían resultar costosos, diferencias en definiciones, normas y reglamentos técnicos, con inclusión de nuevas tecnologías como el hidrógeno, la falta de armonización de las prescripciones reglamentarias, procedimientos de evaluación de la conformidad diferentes para las mercancías y los servicios, retos relacionados con los datos para comprender las oportunidades de mercado, dificultades para identificar los bienes ambientales en el Sistema Armonizado, en particular respecto de las nuevas tecnologías, y prescripciones en materia de contenido nacional relacionadas con subvenciones para energías renovables.

3.15. Los Miembros también destacaron oportunidades, mejores prácticas y posibles enfoques con objeto de abordar estas medidas no arancelarias con el fin de promover y facilitar el comercio de bienes y servicios ambientales para alcanzar los objetivos climáticos, en particular el acceso a tecnologías inocuas para el clima y su adopción. Entre otras cosas, se sugirió que se podría facilitar el comercio de bienes y servicios ambientales al fortalecer la cooperación internacional y armonizar o alinear definiciones, normas y reglamentos; propiciar la inversión en tecnologías relacionadas con el clima para países en desarrollo; la transferencia de tecnología y la participación en cadenas de valor mundiales; fomentar la colaboración entre aduanas en lo que atañe a las exportaciones y extraer enseñanzas del Acuerdo sobre Tecnología de la Información en lo que respecta a la identificación de bienes ambientales en el Sistema Armonizado; alentar la investigación y el desarrollo; fortalecer los esfuerzos en materia de transparencia y el intercambio de información en la OMC, así como elaborar directrices voluntarias para los programas de etiquetado ecológico previstos en el Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS); adoptar un enfoque equilibrado de derechos de propiedad intelectual en relación con la transferencia de tecnología de bajas emisiones.

### 3.3 Servicios

#### Exposiciones

**Secretaría de la OMC** - Información sobre la labor realizada acerca del comercio de servicios ambientales en el Consejo del Comercio de Servicios (CCS) en Sesión Extraordinaria

Información actualizada sobre los debates anteriores y las recientes propuestas de los Miembros de ampliar el alcance de los servicios ambientales a los que tienen resultados ambientales positivos.

**Secretaría del APEC** - Experiencias y actividades en relación con la promoción del comercio de servicios ambientales en la región del APEC

Avance de los debates en la región de Asia y el Pacífico gracias a una lista recapitulativa de servicios ambientales y servicios relacionados con el medio ambiente y a los esfuerzos en curso para elaborar un modelo de lista de servicios ambientales y servicios relacionados con el medio ambiente.

3.16. Los Miembros se refirieron a las experiencias y enfoques regionales en la promoción del comercio de servicios relacionados con el medio ambiente. La Unión Europea presentó la lista de servicios relacionados con el medio ambiente integrada en el reciente ALC entre la UE y Nueva Zelanda. La lista contiene, entre otras cosas, servicios que, cuando se prestan en conjunción con bienes ambientales, son pertinentes para hacer frente al cambio climático, lo que refleja la complementariedad entre los bienes y servicios en proyectos ambientales y ofrece una solución técnica para evitar problemas de doble uso. Islandia señaló que los resultados de las negociaciones del ACCTS respecto de la clasificación de los servicios ambientales constituirán una aportación significativa para la labor futura de los DECSA.

3.17. El Canadá y Nueva Zelanda señalaron que la Lista Recapitulativa de Servicios Ambientales y Servicios relacionados con el Medio Ambiente del APEC era un recurso valioso que podría adaptarse a las circunstancias nacionales al negociar ALC, y un punto de partida útil para la labor futura de los DECSA. China compartió información sobre su Feria Internacional de Comercio de Servicios anual, que ofrecía una ventanilla para la apertura de su sector de servicios, y de los servicios ambientales abarcados recientemente, entre ellos energías con bajas emisiones de carbono, el cambio climático y la economía del carbono, la neutralidad en emisiones de carbono y tecnologías ecológicas, y la industria de protección del medio ambiente. Noruega mencionó que en las negociaciones de ALC tenía previsto incluir disposiciones sobre la promoción del comercio de bienes y servicios que contribuyeran al desarrollo sostenible, y que aún no se habían identificado tales servicios.

3.18. Los Miembros también examinaron la cuestión de qué dificultades y políticas menoscababan la capacidad de los países en desarrollo y los PMA de participar en el comercio de servicios ambientales y maximizar los beneficios que brindaba, y cómo podían abordarse.

3.19. Los Miembros destacaron la importancia en general de prestar asistencia técnica y realizar actividades de creación de capacidad en beneficio de los países en desarrollo y los PMA. Entre otras cuestiones planteadas, cabe mencionar la importancia de identificar los desafíos y oportunidades concretos en relación con los servicios ambientales, examinando si el tamaño reducido del comercio de servicios ambientales se debía o no a la falta de demanda, en lugar de a problemas de suministro, la facilitación del acceso al comercio y la inversión en tecnologías, la promoción de la innovación en favor de los países en desarrollo y los PMA, teniendo en cuenta sus necesidades, prioridades y circunstancias de desarrollo, y evitando medidas unilaterales.

### 3.4 Aportaciones de las partes interesadas

3.20. Las partes interesadas contribuyeron a los debates y destacaron, entre otras cuestiones, los esfuerzos en curso como la colaboración del Foro Económico Mundial (WEF) con la industria para identificar los obstáculos no arancelarios y las tecnologías pertinentes para apoyar la actualización del SA 2027, o la organización de mesas redondas del Foro sobre Comercio, Medio Ambiente y los ODS (TESS) que podría ayudar a identificar enfoques para examinar la cooperación en materia de reglamentación, equivalencias o subvenciones oficiales. El Foro Económico Mundial también destacó la presentación en septiembre del informe titulado

["Accelerating Decarbonization through Trade in Climate Goods and Services"](#) (Aceleración de la descarbonización a través del comercio de bienes y servicios climáticos), en el que se señalaba que los obstáculos no arancelarios eran obstáculos al comercio más importantes que los aranceles en sí, y que esos obstáculos eran especialmente problemáticos para los países en desarrollo. El TESS subrayó la importancia de tener en cuenta las medidas tanto arancelarias como no arancelarias a fin de ir más allá de un debate "basado en el mercado", y que la cooperación en materia de reglamentación podría complementar la labor encaminada a lograr objetivos ambientales.

#### **4 ECONOMÍA CIRCULAR - CIRCULARIDAD**

4.1. Orientaciones acerca de los debates mantenidos sobre la economía circular y la circularidad, así como las siguientes preguntas orientativas incluidas en el Plan de Trabajo:

- ¿Qué políticas, instrumentos y medidas de colaboración comerciales pueden apoyar la transición a una economía circular que respalde la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Qué políticas, instrumentos y medidas de colaboración comerciales pueden ayudar a los países en desarrollo y los PMA Miembros a lograr que los enfoques de la economía circular contribuyan a su desarrollo sostenible?
- ¿Cuáles son las enseñanzas extraídas de las iniciativas en curso encaminadas a promover los objetivos de la economía circular (entre otros la reducción del uso insostenible de los recursos, la promoción de la eficiencia en el uso de los recursos, la sostenibilidad y la seguridad a lo largo de los ciclos de vida de los productos, la restauración y la regeneración de los ecosistemas y la reducción al mínimo de los desechos) y las oportunidades y retos relacionados con el comercio y las políticas comerciales?

4.2. La esfera temática de la economía circular y la circularidad se examinó en las siguientes reuniones plenarias y de los Grupos de Trabajo. En la reunión plenaria del 7 de febrero, los Miembros examinaron una exposición realizada por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre los vínculos entre la economía circular, el comercio y la política comercial. En la reunión plenaria del 31 de marzo, los Miembros intercambiaron experiencias sobre los esfuerzos nacionales para promover una economía circular y la circularidad, e indicaron sus prioridades de debate en el Grupo de Trabajo Informal. En la reunión del Grupo de Trabajo del 17 de mayo, los Miembros tuvieron conocimiento de perspectivas empresariales (IKEA, Grupo Mercedes Benz, Ragn-Sells y TrashCon) sobre la economía circular, así como sobre los desafíos y oportunidades para mejorar el reciclaje de desechos electrónicos (Foro Económico Mundial). Durante la reunión, varios Miembros compartieron sus experiencias nacionales sobre la forma en que un enfoque basado en una economía circular apoyaba los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático.

4.3. En la reunión plenaria del 19 de julio, los Miembros prosiguieron los debates sobre el enfoque que habría de adoptarse, así como sobre los elementos que habrían de incluirse en la labor. En la reunión del Grupo de Trabajo del 4 de octubre, los Miembros examinaron cuestiones de política relacionadas con el comercio, basadas en exposiciones de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, la OCDE y la OMA en relación con los desechos, el final de la vida útil y las cadenas de suministro inversas, así como por la Secretaría sobre los posibles elementos para realizar un inventario.

##### **4.1 Intereses y enfoque**

4.4. Los Miembros expresaron interés en varios aspectos de la economía circular relacionados con el comercio. Entre los aspectos planteados por los distintos Miembros figuraban los siguientes: la facilitación del comercio de bienes y tecnologías que pudieran contribuir a la economía circular, en particular para las cadenas de suministro inversas; aspectos relacionados con el comercio de una economía circular respetuosa con el clima; procesos de retención de valor como la remanufactura, el reacondicionamiento, la reparación y la reutilización, y los vínculos con el diseño circular; la interacción entre las reglas comerciales y los desechos, en particular estudiar la posibilidad de adoptar procedimientos acelerados para los envíos de materiales usados a instalaciones de reciclado de alta calidad; las oportunidades y desafíos relacionados con normativas y reglamentos técnicos

para promover la economía circular; y la falta de datos sobre las corrientes comerciales relacionadas con la economía circular y las definiciones aceptadas internacionalmente.

4.5. Los Miembros también subrayaron la importancia de tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo y los PMA en los debates, en particular las necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad y las dificultades relacionadas con la gestión de desechos. Se expresó interés en examinar la economía circular y la bioeconomía, los medios para mejorar la tecnología y las inversiones en la circularidad, la promoción de la transferencia de tecnología y la innovación para la utilización circular de los flujos de materiales y la ampliación de su vida útil; las herramientas para incentivar una mayor eficiencia en el uso de los recursos; así como las oportunidades para la economía circular y la integración en las cadenas de valor.

4.6. En cuanto al alcance de los debates, los Miembros indicaron diferentes prioridades sobre determinados segmentos y cuestiones a lo largo del ciclo de vida útil. Al mismo tiempo, los Miembros reconocieron ampliamente que los debates abarcarán todo el ciclo de vida, desde los procesos iniciales como el diseño hasta el final de la vida útil y la eliminación de desechos. También se sugirió que los debates abarcaran tanto los flujos de materiales como las emisiones para fomentar una comprensión holística de los conceptos de economía circular y economía circular del carbono.

4.7. En cuanto a la posible labor futura, los Miembros acogieron favorablemente la sugerencia de realizar un inventario para comprender mejor los aspectos comerciales de la economía circular que son pertinentes para cada parte del ciclo de vida, y ayudar a los Miembros a identificar esferas prioritarias para la labor futura. Varios Miembros sugirieron que se celebraran debates relativos a sectores específicos sobre cuestiones comerciales a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos. Entre otras cuestiones, las sugerencias relativas a los sectores incluían productos de energías renovables y la electrónica, mientras que algunos Miembros consideraban necesario proseguir los debates para determinar los sectores prioritarios. Entre las sugerencias complementarias figuraban la elaboración de un cuestionario específico para catalogar las medidas destinadas a impulsar los objetivos de la economía circular o estudiar las mejores prácticas para lograr una economía circular más eficiente en el uso de los recursos.

## 4.2 Experiencias del sector privado

4.8. Algunas empresas de miembros de la CCI ofrecieron perspectivas comerciales sobre las oportunidades y los desafíos en lo que respecta a los aspectos de la economía circular relacionados con el comercio:

### Experiencia del sector privado

#### Ikea

Transición a una economía circular asumiendo el compromiso de utilizar únicamente fuentes de materiales renovables y reciclables para 2030, con lo que se limitan los efectos climáticos y se aborda la escasez de recursos. Para lograrlo, sería necesario adoptar enfoques holísticos y definiciones comunes, así como enfoques graduales, y limitar las cargas administrativas.

#### Grupo Mercedes-Benz

Reducción del consumo de recursos mediante un diseño circular para prolongar la vida útil e introducir material reciclado en la cadena de suministro. Los problemas vinculados con el comercio de baterías incluyen cuestiones relacionadas con el transporte transfronterizo, la clasificación de baterías como "desechos", procedimientos aduaneros y la fragmentación de la reglamentación de las baterías.

### Experiencia del sector privado

#### Ragn-Sells

Mejora de la situación relativa a la seguridad alimentaria y la escasez de recursos para integrar el CO<sub>2</sub> en un proceso circular, que consistiría en el tratamiento de las cenizas y su combinación con el CO<sub>2</sub> capturado para formar carbonato de calcio, que luego podría utilizarse para producir revestimientos de vinilo para suelos. En la esfera de la agricultura, la empresa estaba ofreciendo soluciones de círculos cerrados mediante el diseño de soluciones técnicas para extraer nutrientes destoxificados de las plantas depuradoras de aguas residuales. Las trabas y la heterogeneidad reglamentarias obstaculizaban el comercio de productos reciclados, incluidos los nutrientes destoxificados (por ejemplo, potasio, nitrógeno, fósforo) que podrían utilizarse en abonos.

#### TrashCon

Mejora de la separación de desechos en los países en desarrollo a través de tecnologías que separan los desechos plásticos y alimenticios para crear insumos para muebles. Algunos de los retos relativos al comercio a los que se enfrentaba la empresa eran las políticas ambiguas, la reglamentación fragmentada del sector de la gestión de desechos y la falta de subvenciones a la economía circular. Entre las propuestas de soluciones figuraba la mejora del marco de política, el refuerzo de la responsabilidad, la asignación de subvenciones a tecnologías circulares, una mayor participación de los colectivos interesados y la normalización de los productos.

### 4.3 Transparencia e intercambio de experiencias

4.9. Varios Miembros compartieron sus experiencias en relación con la economía circular, en particular sobre la forma en que un enfoque basado en una economía circular apoyaba los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático.

### Intercambio de experiencias

**Canadá** - El derecho a la reparación, el reto de la reducción de desperdicios de alimentos e iniciativas regionales

El propósito del derecho a la reparación es ampliar la vida útil de productos como los electrodomésticos y los aparatos eléctricos, en lugar de comprar otros nuevos.

El objetivo del reto de la reducción de desperdicios de alimentos es disminuir el desperdicio de alimentos y aumentar la disponibilidad de estos, recortar los costos para los consumidores y las empresas, y reducir las emisiones, y fortalecer nuestros sistemas alimentarios.

Las iniciativas regionales emprendidas con los Estados Unidos actualmente en materiales de papel y otros materiales recuperados serán fundamentales para crear cadenas de suministro circulares en América del Norte. Cabe señalar que actualmente se está trabajando en el marco de la Comisión de Cooperación Ambiental compuesta por el Canadá, los Estados Unidos y México para estudiar la infraestructura de reciclado y el comercio circular.

**Chile** - Ley de Responsabilidad Extendida al Productor

En virtud de esa Ley, en vigor desde 2016, los productores de productos prioritarios serán responsables de financiar la gestión de los desechos generados por los productos vendidos en el mercado interno respecto de siete productos prioritarios: aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, envases y embalajes, periódicos y revistas, neumáticos, baterías y aceites lubricantes.

**Colombia** - Plan Nacional de Economía Circular

La estrategia da prioridad a las medidas relativas a seis flujos de materiales o recursos: materiales industriales y bienes de consumo; materiales de embalaje; biomasa; energía; agua y materiales de construcción. El objetivo de este marco es aumentar la tasa de reciclaje del 8% al 12,5% para 2022. Mediante programas de responsabilidad extendida a los productos, se han recuperado más de 500.000 toneladas de desechos especiales.

**Costa Rica** - Estrategia Nacional de Bioeconomía

La estrategia tiene por objeto crear una economía que repose en el conocimiento, verde y resiliente basada en los conocimientos con arreglo a los principios de una bioeconomía circular y la descarbonización de los procesos de producción y consumo.

**Intercambio de experiencias**

**Unión Europea** - Planes de acción para la economía circular, Directiva de la UE relativa al diseño ecológico y propuesta de un diseño ecológico para la regulación de productos sostenibles y la legislación en materia de desechos (en particular la Directiva relativa a las pilas y acumuladores, la Directiva relativa a los envases y residuos; la Directiva relativa a los vehículos al final de su vida útil)

Las medidas tienen por objeto mejorar el diseño de productos para evitar la utilización de productos químicos o materiales peligrosos, reducir el impacto ambiental de un producto a partir de su concepción, entre otras cuestiones.

La Directiva relativa al diseño ecológico abarca una amplia gama de productos y tiene por objeto mantener los productos en la medida de lo posible en su ciclo de vida útil. La propuesta de establecer un diseño ecológico para la reglamentación de los productos sostenibles fortalecerá y/o introducirá disposiciones relativas a aspectos tales como la reparabilidad de los productos, la durabilidad y la disponibilidad de piezas de repuesto, entre otras cosas.

En lo que respecta a los desechos, el objetivo de la UE es reincorporar en el ciclo económico materias primas secundarias y reciclar desechos, promoviendo al mismo tiempo la adopción de sistemas de responsabilidad ampliada a los productores.

**Japón** - Asociación del Japón de Economía Circular (J4CE)

En 2021, se puso en marcha una asociación nacional de economía circular para comprender mejor la economía circular, promover los esfuerzos de colaboración y fortalecer las alianzas público-privadas entre una amplia gama de empresas y partes interesadas. En septiembre de 2021, algunas empresas japonesas publicaron un resumen de 139 buenas prácticas con respecto a la economía circular.

**Maldivas** - Preservación de los océanos

La preservación de los océanos es una prioridad nacional debido a su importancia económica como fuente del 60% de su PIB. La prohibición de ocho variedades de plásticos de un solo uso desde el 1 de junio de 2022 tiene por objeto reducir el consumo de energía y los desechos, lo que da lugar a la creación de valor para la recogida de productos plásticos a través de asociaciones con la industria.

**Arabia Saudita** - Programa en pro de una economía circular del carbono

El programa promueve la circularidad mediante enfoques circulares encaminados a abordar tanto los desechos de materiales como los flujos de emisiones, y puede contribuir al comercio mundial sostenible mediante la promoción de soluciones adaptadas a las necesidades, circunstancias y prioridades de cada país. La eliminación del carbono podría ser un paso adicional en el proceso circular más allá del ciclo de reducción, reutilización y reciclado, y podría tener efectos positivos en la extracción de recursos naturales al reducir las emisiones.

**Suiza** - Normas sobre reciclado de plásticos y aparatos electrónicos (por ejemplo, Ley de Protección del Medio Ambiente, Orden sobre los Envases para Bebidas)

Sistema nacional para reciclar envases PET, y envases de bebidas a partir de botellas de aluminio y vidrio, establecido mediante un reglamento federal y un umbral mínimo de reciclaje (solo se introducirá un impuesto si no se cumple el umbral de reciclaje). Las botellas usadas de desechos que no pueden reciclarse se incineran para producir electricidad y calor. En el caso de los aparatos eléctricos y electrónicos, se incluye una contribución de reciclaje anticipada en el precio de compra.

**Estados Unidos** - Gestión sostenible de materiales y Estrategia Nacional de Reciclaje

El concepto de gestión sostenible de materiales tiene por objeto el uso sistémico y productivo, y la reutilización de materiales a lo largo de sus ciclos de vida, con repercusiones limitadas para el medio ambiente. La finalidad de la Estrategia Nacional de Reciclaje es crear un sistema nacional de reciclaje más resiliente y eficaz en función de los costos. Además, la creación de un acceso más equitativo a servicios de reciclado reduce los desechos al tiempo que promueve el reciclado y el comercio de materiales reciclados.



#### 4.4 Cuestiones de política relacionadas con el comercio

4.10. Las exposiciones de las partes interesadas y de la Secretaría contribuyeron a los debates entre los Miembros sobre las cuestiones de política relacionadas con el comercio:

##### Exposiciones

**Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo** - La identificación de los productos usados y el comercio de materiales reciclados, la labor sobre los procedimientos de consentimiento fundamentado previo (CFP) y las actualizaciones recientes del Convenio de Basilea para abordar el comercio de desechos electrónicos

Las oportunidades relacionadas con el comercio de desechos electrónicos, incluido su elevado valor de reciclado, la labor sobre los procedimientos de CFP para controlar los movimientos transfronterizos de los desechos y las actualizaciones recientes del Convenio de Basilea, en virtud de las cuales el comercio de desechos electrónicos debía respetar los procedimientos de CFP y la gestión ecológicamente racional de los desechos.

**CCI** - Economía circular y comercio internacional: opciones para la OMC

En la presentación se hizo un repaso global de los distintos obstáculos de política comercial que afectaban a la transición a una economía circular, tales como las normas y la evaluación de la conformidad, las restricciones a la exportación, las subvenciones, la clasificación de los productos al final de su vida útil, la protección arancelaria o las restricciones cuantitativas, y se señalaron los retos que planteaba la medición del comercio de materias primas secundarias, productos de segunda mano y productos destinados a su remanufactura, dada la falta de códigos del SA específicos. En relación con las opciones para posibles resultados en la OMC, se sugirió que los Miembros incluyeran los bienes y servicios de la economía circular en las conversaciones sobre los bienes y servicios ambientales, en caso de que estas se reactivaran; que reactivaran y ampliaran la labor anterior sobre medidas no arancelarias relativas a los productos remanufacturados; o que trabajaran para establecer un conjunto de principios comunes y buenas prácticas sectoriales en materia de medidas para una economía circular relacionadas con el comercio.

**OCDE** - Oportunidades y retos para establecer cadenas de suministro inversas transfronterizas

Sobre la base de las constataciones del informe titulado *Securing reverse supply chains for a resource efficient and circular economy: What role for trade facilitation mechanism and standards* (Garantizar cadenas de suministro inversas para una economía circular y eficiente en el uso de recursos: ¿qué función desempeñan los mecanismos y las normas de facilitación del comercio?), entre los posibles obstáculos al comercio de los desechos y los productos al final de su vida útil figuraban las restricciones al comercio, las cargas de procedimiento o las dificultades de definición. Entre las respuestas de política destinadas a promover las cadenas de suministro inversas con vistas a la consecución de una economía circular eficiente en el uso de los recursos figuraban los mecanismos de facilitación del comercio, las normas sobre las instalaciones de recuperación y los productos al final de su vida útil, el diseño ecológico, la lucha contra el comercio ilícito de desechos y la reducción de las restricciones al comercio en la medida de lo posible.

**Foro Económico Mundial** - Posibles enfoques verticales y horizontales para el comercio circular

Exposición sobre los retos relacionados con el comercio y las posibles soluciones para mejorar el reciclaje de los desechos electrónicos, así como la manera en que la política comercial podía respaldar en mayor medida el impulso hacia una economía circular mundial. Entre las oportunidades que brindaba el reciclaje de los desechos electrónicos se citaron las siguientes: acceso a unos USD 57.000 millones en materiales como el hierro, el cobre y el oro, y materiales fundamentales para la transición hacia una economía ecológica; creación de nuevos empleos; y reducción de las emisiones mediante la sustitución de la extracción primaria de materiales por el reciclaje. También se subrayaron los retos relativos al movimiento transfronterizo de productos y desechos electrónicos en el marco del procedimiento de CFP del Convenio de Basilea, y se propuso explorar la digitalización y mejorar la cooperación entre las políticas ambientales y comerciales a fin de aplicar los conocimientos técnicos en facilitación del comercio a la gestión del comercio de desechos peligrosos.

### Exposiciones

**Secretaría de la OMA** - Dificultades para distinguir los productos usados y los materiales reciclables de los desechos en los procedimientos aduaneros

Se señalaron las dificultades a las que se enfrentaban las autoridades aduaneras y el Sistema Armonizado (SA) para determinar si las mercancías eran recicladas y se propusieron soluciones holísticas a través de las actualizaciones de las partidas del SA y otras medidas, como las certificaciones y los permisos, a fin de facilitar el comercio circular.

**Secretaría de la OMC** - Panorama general de las cuestiones de política relacionadas con el comercio, los aspectos sectoriales y otros elementos que podían servir de base para un ejercicio de inventario

Panorama general de las cuestiones de política relacionadas con el comercio, incluidas las corrientes comerciales de bienes y servicios relacionados con la economía circular, las medidas comerciales relacionadas con las actividades de economía circular notificadas por los Miembros y ejemplos de políticas de economía circular compartidas por los Miembros en debates anteriores.

4.11. Los Miembros destacaron, en términos generales, que el comercio podía desempeñar un papel importante para apoyar la transición hacia una economía circular, y señalaron varias cuestiones de política comercial relacionadas con las cadenas de suministro inversas, los desechos y los productos distintos de los desechos y, de manera más general, con la economía circular. Entre las cuestiones planteadas figuraron el potencial de la facilitación del comercio y los sistemas conexos para apoyar las cadenas de suministro inversas; la colaboración entre las medidas en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y los programas bajo los auspicios de la OMA; las dificultades de los países en desarrollo en la gestión de los desechos importados y la necesidad de creación de capacidad y asistencia tecnológica para ayudarlos a mejorar sus capacidades de reciclado y destrucción inocua; la importancia de contar con normas claras sobre la distinción entre desechos y materiales que no son desechos para propiciar los procesos de conservación del valor, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y la salud humana; la necesidad de disponer de datos aduaneros más detallados para poder distinguir los desechos de los materiales reciclables; la necesidad de cooperar en la esfera de los obstáculos técnicos al comercio, incluidas las distintas normas sobre los requisitos de diseño y empaquetado de productos; la necesidad de mejorar el acceso a los mercados de los productos reciclados y remanufacturados, incluso al no tratarlos como desechos, lo que, según algunos Miembros, se entendía sin perjuicio del Convenio de Basilea; la necesidad de integrar mejor los materiales reciclados en los diseños de productos y envases, y las oportunidades de intercambio de información sobre iniciativas regionales de economía circular para orientar la manera en que los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros podían colaborar con los asociados regionales en la creación de cadenas de valor circulares.

#### 4.5 Aportaciones de las partes interesadas

4.12. Las partes interesadas contribuyeron de manera considerable y sustantiva a los debates del Grupo de Trabajo. Entre otros, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) facilitó información sobre los proyectos en curso destinados a promover la circularidad en las cadenas de valor textiles sostenibles, basándose en el informe titulado [Sustainability and Circularity in the Textile Value Chain](#) (La sostenibilidad y la circularidad en la cadena de valor de los textiles); la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) facilitó información sobre un informe de política titulado [Accelerating the Circular Economy Transition in the UNECE Region: Policy options for harnessing the power of trade and economic cooperation](#) (Aceleración de la transición de la economía circular en la región de la CEPE: opciones de política para aprovechar el poder de la cooperación comercial y económica), y la ONUDI facilitó información actualizada sobre su marco programático destinado a promover la neutralidad climática de la industria y la economía circular y otorgar un papel central a las cadenas de valor que podían generar transformaciones estructurales, tales como las de la bioeconomía, los plásticos, los textiles, los productos electrónicos o la construcción.

4.13. Las partes interesadas señalaron una serie de elementos que podían abordarse en los debates, entre ellos la necesidad de mejorar la transparencia y la rastreabilidad de las cadenas de valor; mejorar la claridad de las definiciones y la clasificación de los desechos, armonizar las normas relativas a la economía circular, identificar las políticas sobre economía circular que tenían repercusiones comerciales en las distintas fases del ciclo de vida de los productos, o de centrarse en las principales cadenas de valor de sectores como el de la electrónica, los productos químicos,

los textiles o la agricultura. Las partes interesadas propusieron contribuir a los debates a través de sus experiencias en otros foros o de herramientas existentes, tales como [el conjunto de herramientas de la CEPE para la transparencia y la rastreabilidad](#), que permitía hacer un seguimiento de las repercusiones ambientales y sociales a lo largo de las cadenas de suministro del algodón, el cuero, los minerales y los productos agroalimentarios, la participación de la ONUDI en un comité técnico de la ISO sobre las definiciones de las prácticas de economía circular, o la participación del Foro Económico Mundial en la Junta de la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE). Las partes interesadas también plantearon la importancia de tener en cuenta las repercusiones del uso de los recursos para los países en desarrollo y de una transición justa a una economía circular.

## 5 SUBVENCIONES

5.1. Los debates sobre las subvenciones se basaron en la Comunicación Ministerial y las siguientes preguntas orientativas contenidas en el Plan de Trabajo:

- ¿Cómo pueden identificarse los efectos ambientales y las repercusiones comerciales de las subvenciones pertinentes?
- ¿Qué información existe para entender mejor estos efectos y dónde hay lagunas informativas?
- ¿Qué posibilidades hay de abordar los efectos ambientales de las subvenciones en la OMC?

5.2. La esfera temática de las subvenciones se abordó en las siguientes reuniones plenarias y de los grupos de trabajo. En la reunión plenaria celebrada los días 31 de marzo y 11 de abril, los Miembros examinaron una exposición del IISD sobre los distintos tipos de subvenciones aplicables a los combustibles fósiles y la agricultura, y dieron a conocer sus prioridades para el debate en el Grupo de Trabajo informal. En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 18 de mayo, las exposiciones de la OCDE y el PNUMA proporcionaron una visión general de la información existente sobre las subvenciones a los combustibles fósiles y de las conclusiones de un informe conjunto del PNUMA, la FAO y UNDB sobre los efectos de las subvenciones a la agricultura en la sostenibilidad ambiental, respectivamente. Los Miembros también dieron a conocer sus experiencias sobre el seguimiento de las subvenciones. En la reunión plenaria celebrada el 19 de julio, los Miembros intercambiaron puntos de vista sobre los elementos que, a su juicio, era importante que el Grupo de Trabajo examinara. La reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 5 de octubre se centró en la transparencia y los métodos para evaluar los efectos ambientales, y contó con una exposición de la Secretaría de la OMC sobre las notificaciones de subvenciones relacionadas con el medio ambiente que figuraban en la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC, una exposición de la OCDE sobre los efectos ambientales de las subvenciones industriales, y una exposición del IISD sobre las fuentes de prueba para la evaluación de los efectos ambientales de las subvenciones a la pesca. Los Miembros también examinaron las oportunidades para abordar los efectos ambientales y la identificación de las lagunas de información.

### 5.1 Intereses y enfoque

5.3. Los Miembros manifestaron un amplio abanico de intereses para los debates en el Grupo, como las subvenciones a la agricultura, las subvenciones a los combustibles fósiles, las subvenciones industriales y las subvenciones verdes. Algunos Miembros señalaron que las cuestiones del elevado índice de emisiones del sector agropecuario y de las repercusiones de las subvenciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero merecían ser examinadas más a fondo, aunque otros Miembros señalaron que convendría celebrar esos debates en otros foros. Asimismo, algunos Miembros mencionaron las subvenciones a los combustibles fósiles y las subvenciones industriales como posibles temas de debate, debido a las altas emisiones de dichos sectores, aunque otros Miembros propusieron celebrar esos debates en otros foros.

5.4. Varios Miembros mostraron interés por seguir examinando los efectos ambientales de las subvenciones a la agricultura. Esos Miembros destacaron la incidencia de la reducción de las subvenciones a la agricultura en las emisiones de carbono, así como los vínculos entre la ayuda a la agricultura y los efectos ambientales, tales como la deforestación, la degradación de la biodiversidad o el consumo excesivo de agua, como elementos que sería pertinente examinar en el marco de

los DECSA. Se señaló que las subvenciones a la agricultura se concentraban en un pequeño número de Miembros, y que esas subvenciones creaban distorsiones en los mercados internacionales, ya que muchos países en desarrollo no tenían capacidad fiscal para subvencionar a la agricultura. Otros Miembros plantearon que el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria sería el foro adecuado para examinar la reforma de la agricultura, incluidas las cuestiones relativas a las subvenciones, y que los debates en el marco de los DECSA no debían duplicar los esfuerzos realizados en otros órganos de la OMC.

5.5. En cuanto a las subvenciones a los combustibles fósiles, varios Miembros reconocieron la importancia de eliminar gradualmente las subvenciones ineficientes que alentaban el consumo dispendioso. Varios Miembros señalaron que la labor realizada en el marco de los DECSA en materia de subvenciones podía servir de orientación para la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, la mejora de la transparencia y la identificación de las lagunas de información. Algunos Miembros destacaron los esfuerzos realizados y los compromisos asumidos para reformar las subvenciones a los combustibles fósiles en distintos foros internacionales, entre otros, la CMNUCC, el G7, el G20, el ACCTS y el APEC, y propusieron mejorar la comprensión en el marco de los DECSA sobre la escala y los efectos de las subvenciones a los combustibles fósiles. Otro Miembro señaló que abordar las subvenciones a los combustibles fósiles también podía plantear dificultades, en particular en los países en desarrollo, y subrayó que era importante que la transición fuera gradual y ofreciera oportunidades inclusivas para el desarrollo sostenible. También se señaló que los debates no debían duplicar la labor que se llevaría a cabo en el marco de la iniciativa de Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, y que los debates sobre las subvenciones a los combustibles fósiles debían celebrarse en el marco de esa iniciativa.

5.6. Varios Miembros también abogaron por la inclusión de las subvenciones industriales en el debate. Se señaló que las emisiones de las industrias metalúrgicas representaban el 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y que las subvenciones industriales que daban lugar a un exceso de capacidad tenían un efecto importante en el comercio y el medio ambiente, en particular en los sectores que generaban una gran cantidad de emisiones, como el del acero.

5.7. Asimismo, se propuso que los debates abarcaran las subvenciones "verdes" o favorables para el medio ambiente, a fin de contribuir a la transición hacia procesos de producción y fuentes de energía sostenibles. Con los debates sobre este tema se podría reforzar los conocimientos en el seno de la OMC sobre las repercusiones comerciales de las subvenciones favorables para el medioambiente, a fin de complementar los conocimientos existentes sobre las repercusiones comerciales de las subvenciones.

5.8. En lo referente a la labor futura, varios Miembros subrayaron la importancia de la transparencia y la disponibilidad de datos de calidad como prioridad. La labor futura también podía incluir el estudio de la divulgación de las medidas previstas, así como la obtención de datos de las organizaciones internacionales pertinentes, para crear un entendimiento común basado en datos. Varios Miembros se mostraron partidarios de centrar los debates en los efectos ambientales de las subvenciones a la agricultura, así como en las subvenciones relacionadas con la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, mientras que algunos Miembros manifestaron prioridades diferentes con respecto a las subvenciones a los combustibles fósiles que debían examinarse, como las subvenciones industriales, las subvenciones a los combustibles fósiles o las subvenciones verdes. Asimismo, algunos Miembros mostraron interés por el intercambio de experiencias en relación con el diseño de subvenciones, en concreto, sobre la manera de diseñar subvenciones verdes y a la vez minimizar las distorsiones comerciales. Se señaló que un amplio alcance en términos de debates sobre las subvenciones también podía brindar oportunidades para aumentar la transparencia e intercambiar experiencias con objeto de analizar medios eficaces de mejorar el diseño o racionalizar, eliminar gradualmente o suprimir las subvenciones, cuando procediera, en función de las circunstancias nacionales.

## **5.2 Transparencia y metodología de los datos**

5.9. Las exposiciones de las partes interesadas y de la Secretaría sirvieron para ilustrar los datos disponibles y las lagunas de información en relación con las subvenciones, así como las metodologías y las constataciones relativas a los efectos ambientales.

## Exposiciones

**IISD** - Las fuentes de prueba para la evaluación de los efectos ambientales de las subvenciones a la pesca y cómo pueden motivar las decisiones de política

Monografías y elaboración de modelos sobre ideas diferenciadas en relación con la nocividad para el medio ambiente de las subvenciones y la manera en que motivaban las decisiones de política en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca.

**IISD** - Exposición de antecedentes sobre las subvenciones a los combustibles fósiles, así como sobre las subvenciones a la agricultura, la información disponible y los aspectos ambientales y de desarrollo relacionados con el comercio

En cuanto a las subvenciones a los combustibles fósiles, la exposición abarcó elementos definitorios y estimaciones sobre la cuantía de las subvenciones a nivel mundial y mostró que dichas subvenciones superaban ampliamente a las destinadas a las energías renovables. En la exposición sobre las subvenciones a la agricultura se presentaron estimaciones sobre la cuantía de las subvenciones a nivel internacional, sus efectos ambientales mundiales y específicos y las oportunidades de reasignarlas para lograr resultados ambientales más positivos.

**OCDE** - Los efectos ambientales de las subvenciones industriales, sobre la base de las constataciones de un informe de próxima publicación titulado *The climate implications of government support in aluminium smelting and steelmaking* (Los efectos en el clima de las ayudas estatales a la fundición de aluminio y la elaboración de acero)

Las constataciones de un informe de próxima publicación sobre las ayudas estatales a la fundición de aluminio y la elaboración de acero indicaban que esas ayudas aumentaron las emisiones: a) principalmente porque aumentaron las emisiones derivadas de la producción (efecto de escala); pero también debido a b) una mayor intensidad de las emisiones de los principales beneficiarios (efecto de composición); y c) una contribución limitada a la reducción de las emisiones (efecto técnico).

**OCDE** - Visión general del inventario de medidas de apoyo a los combustibles fósiles de la OCDE, de los métodos para evaluar las subvenciones a los combustibles fósiles, así como de la información existente y de las lagunas de información sobre dichas subvenciones

La labor de seguimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles ponía de relieve la necesidad de disponer de datos más detallados para llevar un seguimiento de los progresos realizados en la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, y fomentaba los procesos como la presentación de informes y los exámenes por homólogos para mejorar la transparencia e identificar las medidas que debían reformarse.

**PNUMA** - Visión general del informe conjunto del PNUMA, la FAO y UNDB (Una oportunidad de varios miles de millones de dólares - Adaptar el apoyo a la agricultura para transformar los sistemas alimentarios) sobre las medidas de ayuda a la agricultura en el contexto de la sostenibilidad ambiental

En la exposición se pusieron de relieve los efectos ambientales negativos del apoyo a la agricultura (por ejemplo, mediante el uso excesivo o indebido de plaguicidas y abonos) y su reorientación hacia inversiones en bienes y servicios públicos para la agricultura con el fin de impulsar la productividad, reducir los efectos ambientales negativos y lograr mejores resultados sociales.

**Secretaría de la OMC** - Las subvenciones relacionadas con el medio ambiente que figuraban en la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC

Panorama general de las subvenciones relacionadas con el medio ambiente que figuraban en la BDMA. En 2021, los Miembros presentaron 125 notificaciones de subvenciones que abarcaron 1.141 medidas de subvención. Las subvenciones relacionadas con el medio ambiente se notificaron principalmente en el marco del Acuerdo SMC y del Acuerdo sobre la Agricultura, y los objetivos más frecuentes fueron la energía alternativa y renovable, la gestión sostenible de la agricultura y la gestión y conservación de los recursos hídricos. Un número cada vez mayor de entradas de subvenciones en la BDMA procedía de los informes de los exámenes de las políticas comerciales.

5.10. Los Miembros destacaron la importancia de los datos para identificar los efectos ambientales de las subvenciones. Varios Miembros señalaron la necesidad de una mayor transparencia, y de mejorar el seguimiento y la notificación de las subvenciones. Se señaló que las constataciones empíricas sobre la correlación entre la intensidad de las emisiones y las ayudas estatales debían fomentar una intensificación de las labores para hacer frente a las subvenciones perjudiciales para

el medio ambiente. Además, un análisis de sus efectos basado en pruebas podía contribuir a mejorar el diseño de las subvenciones y a reducir al mínimo las externalidades negativas, en particular evaluando el marco reglamentario y teniendo en cuenta los efectos en el desarrollo y los efectos sociales. Asimismo, se manifestó interés por realizar más actividades de investigación sobre las repercusiones comerciales de las subvenciones favorables para el medioambiente, ya que ello podría aportar ideas acerca de su diseño.

5.11. Los Miembros señalaron que era complicado evaluar los posibles efectos ambientales de las subvenciones debido a las deficiencias de los datos. Se señaló la falta de notificaciones de subvenciones a la OMC, ya que solo alrededor de un tercio de los Miembros habían presentado las notificaciones de subvenciones requeridas en 2021. Se consideró que lo primero que debía hacerse para poder realizar un análisis concluyente era mejorar la transparencia y recopilar datos de calidad. Se sugirió mejorar la transparencia de las subvenciones en la OMC por medio de los mecanismos existentes, tales como las notificaciones o los exámenes de las políticas comerciales. Asimismo, se planteó que un mayor intercambio de información sobre las iniciativas nacionales en el marco de los DECSA podía ayudar a evaluar las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, lo que podía complementar los debates sobre las repercusiones en las políticas celebrados en el marco del CCMA y el Comité SMC.

5.12. Los Miembros señalaron que era necesario disponer de información más completa sobre los inventarios nacionales de subvenciones a los combustibles fósiles, y citaron el ejemplo de los exámenes voluntarios por homólogos organizados en foros como el G20 o el APEC. Asimismo, señalaron que el inventario de la OCDE era una herramienta valiosa para comprender la situación actual de las subvenciones a los combustibles fósiles, e indicaron que se podía trabajar en el marco de los DECSA para aumentar la transparencia respecto de esas subvenciones.

5.13. La Unión Europea facilitó información sobre un [conjunto de herramientas](#) para eliminar gradualmente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente en Europea; en este proyecto se examinaban los distintos tipos de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y se identificaban las subvenciones que podían reducirse o eliminarse.

5.14. Algunos Miembros acogieron con agrado la idea de crear una matriz de subvenciones en función de sus repercusiones comerciales (causantes de distorsión/no causantes de distorsión) y sus efectos ambientales (positivos/negativos), que podía fundamentar los debates sobre la reforma de las subvenciones. También se planteó que un inventario de los estudios existentes sobre las subvenciones a la agricultura y el medio ambiente, así como de las prácticas actuales de los Miembros, podía servir de base para los futuros debates en el marco de los DECSA.

### **5.3 Aportaciones de las partes interesadas**

5.15. Las partes interesadas contribuyeron al debate a través de sus exposiciones e intervenciones en las reuniones. En particular, el TESS señaló que los debates en el marco de los DECSA podían evaluar la medida en que las disciplinas existentes o las negociaciones en curso podían complementarse con un enfoque centrado en la repercusión en la sostenibilidad de las subvenciones, con independencia de sus efectos de distorsión del comercio. El TESS señaló sus iniciativas por movilizar conocimientos especializados para contribuir a situar los debates en torno a los objetivos y las condiciones de sostenibilidad en la esfera de las subvenciones y empezar a identificar opciones que permitieran impulsar los debates en esa esfera, teniendo en cuenta los imperativos ambientales, así como las perspectivas comerciales y de desarrollo sostenible más amplias.

## **6 OTROS DEBATES MANTENIDOS EN LAS REUNIONES PLENARIAS**

6.1. Además de las cuatro esferas temáticas de trabajo, se mantuvieron otros debates en las reuniones plenarias. En ellos se prestó especial atención a las dimensiones de desarrollo en los cuatro grupos de trabajo en relación con los retos y oportunidades de comercio sostenible, así como a las perspectivas de diversas regiones.

### *Retos y oportunidades de comercio sostenible*

6.2. Tras la introducción del MIM, el ODI presentó los principales aspectos del proyecto financiado por el MIM [\*Aligning climate and trade policy for LDCs and graduates\*](#) (Armonización de las políticas climáticas y comerciales para los PMA y los países graduados de la lista de PMA). En la exposición se subrayó la importancia de mejorar la financiación destinada a la cuestión del clima a través de la Ayuda para el Comercio; de vincular la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en las iniciativas para liberalizar el comercio de bienes y servicios ambientales; de hacer más explícita la función de la transferencia de tecnología a los PMA en la economía circular, y de apoyar marcos normativos sostenibles en los PMA.

6.3. El representante del Chad, en nombre del Grupo de PMA, destacó los desafíos que planteaban a los PMA la adaptación al cambio climático y su mitigación, incluida la necesidad de reducir la pobreza y, al mismo tiempo, fomentar un crecimiento económico limpio y aumentar su participación en el comercio mundial, incluso a través de mecanismos de transferencia de tecnología.

### *Sesiones regionales*

6.4. Tres reuniones regionales aportaron experiencias regionales relativas a la confluencia del comercio, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

6.5. En la sesión regional sobre Asia y el Pacífico, las exposiciones versaron sobre la aplicación de una ventanilla única para acelerar el despacho en Vanuatu, las experiencias en materia de comercio de bienes y servicios ambientales de los miembros del APEC, incluido un desglose de las mercancías incluidas en la lista de bienes ambientales del APEC, y los esfuerzos de Viet Nam por promover la competitividad y la sostenibilidad verdes en consonancia con los ODS.

6.6. En la sesión regional sobre África, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) expuso puntos de vista en materia de economía circular por medio de ejemplos de actividades de creación de capacidad y asistencia técnica, sobre la base de las constataciones de un estudio relativo a los planes nacionales de economía circular; la Alianza Mundial del Karité puso de relieve la interacción entre el comercio y el desarrollo sostenible a través del ejemplo de los productos de karité, que habían servido para crear puestos de trabajo y proteger la fauna silvestre, y la Earth Builder Association expuso su experiencia en materia de colaboración tecnológica Sur-Sur para desarrollar instrumentos innovadores de construcción que redujeran el uso de los recursos.

6.7. En la sesión sobre América Latina y el Caribe, el Instituto Internacional de Cooperación Agrícola (IICA) puso de relieve la contribución de la bioeconomía a la promoción del crecimiento económico y social, así como a la descarbonización; Agroicone destacó la experiencia del sector privado en el Brasil en lo relativo al apoyo mutuo entre la agricultura y el desarrollo sostenible; en una exposición conjunta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se describió la protección de la cadena de valor del caracol reina (cobo rosado) a través de Blue Biotrade, un programa de comercialización de bienes y servicios con arreglo a directrices de sostenibilidad que incluían la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; Paccari destacó la labor realizada por la empresa para abastecerse de manera responsable y producir y comercializar de manera sostenible los productos de la cadena de valor del cacao, entre otras cosas mediante la incorporación de normas voluntarias de sostenibilidad, la utilización de envases compostables y la labor destinada a reducir las emisiones mediante la transición a fuentes de energía renovables.

---